



Consejo Navarro de la Cultura y las Artes  
Nafarroako Kulturaren eta Arteen Kontseilua  
DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE  
KULTURA ETA KIROL DEPARTAMENTUA  
Navarrería, 39 • 31001 Pamplona/Iruña

## CONSEJO NAVARRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

### ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

6 DE NOVIEMBRE DE 2020

El día 6 de noviembre de 2020, a las 12:15 horas, y previa convocatoria de la Presidenta, se celebra por videoconferencia sesión del pleno del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes. Asisten las personas que a continuación se relacionan:

**Presidenta:** Doña Rebeca Esnaola Bermejo

**Vocales:**

Don Ignacio Apezteguía Morentin  
Don Álvaro Adot Lerga  
Doña Ainhoa Aguirre Lasa  
Don Marcos Andrés Vierge  
Doña Amaia Arriaga Azcárate  
Doña Marta Artica Zurano  
Doña Teresa Catalán Sánchez  
Don Ángel Erro Jiménez  
Don Xabier Idoate Iribarren  
Don Roldán Jimeno Aranguren  
Doña Eloísa Ramírez Vaquero  
Doña Marisa Serrano Echaves  
Don José Vicente Urabayen Azpilicueta  
Don Mikel Zuza Viniegra

**Excusan su asistencia:**

Doña Ioar Cabodevilla Antoñana (delega su voto en doña Amaia Arriaga Azcárate)  
Doña Puy Oria Rubio (delega su voto en Marta Artica Zurbano)

**Secretario:** Don José Miguel Gamboa Baztán

La Presidenta declara válidamente constituido el Consejo y se procede, a continuación, a tratar el siguiente,



## ORDEN DEL DÍA

### **Aprobación del acta de la sesión anterior de 17 de julio de 2020.**

El acta de la sesión celebrada el 17 de julio de 2020 fue remitida a los miembros del Consejo junto con la convocatoria.

No se formulan observaciones por lo que se acuerda, por unanimidad, su aprobación.

### **1º.- Situación Covid-19 en Navarra, Orden Foral y estado de alarma.**

La Presidenta informa de las diversas normas que se han venido aprobando para establecer medidas de prevención en relación con la situación epidemiológica derivada del Covid-19. Debido al empeoramiento de la situación en Navarra, en el pasado mes de octubre se adoptaron medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario.

Tanto el Departamento de Salud como el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral (INSPL) consideran que la cultura es un espacio seguro pero, de manera consensuada, había que adoptar medidas para evitar la tensión hospitalaria.

Señala que le gustaría que los aforos y medidas fueran menos restrictivos pero la situación era muy delicada. El Departamento de Salud se ha comprometido a ir trabajando en otra línea, con una mirada sectorial y por espacios (en algunos los aforos podrían ser mayores, teniendo en cuenta la ventilación, amplitud, sistemas de entrada y salida, condiciones, etc.) en función de la evolución sanitaria; también se está analizando conjuntamente el sistema de horarios permitidos.

Finalmente, indica que se están estudiando las acciones concretas para ayudar al sector que se incluirán en los Presupuestos de 2021.



## **2º.- Informe del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes sobre el proyecto de Reglamento por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo.**

La Presidenta informa de la tramitación del proyecto de Reglamento.

Por lo que respecta a la representación de las entidades locales de Navarra en el Consejo, señala que el Departamento mantiene su postura de que sean dos personas que desempeñen puestos técnicos en servicios culturales municipales, aun cuando la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) considere que deberían ser cargos políticos.

La señora Catalán manifiesta su satisfacción porque se mantenga dicha postura; por otra parte, le preocupa que en el proyecto se contemple la presencia de diez personas representantes de las entidades y asociaciones de carácter profesional dado que podría crear tensiones al aportar su punto de vista particular. En su opinión quizás resulte excesivo tal número; si ya en la configuración actual del Consejo, con personas autónomas, se producen disensos, con dicha nueva composición podrían incrementarse.

El señor Urabayen agradece también el mantenimiento de la postura ante la FNMC y comparte la preocupación de la señora Catalán pero considera que al exigirse que las asociaciones tengan carácter profesional y que el ámbito de las entidades sea la Comunidad Foral de Navarra se previenen esos riesgos.

La señora Serrano también está de acuerdo con lo indicado por la señora Catalán y resalta que debe tratarse de asociaciones que tengan carácter profesional y que realmente representen al sector profesional.

El señor Andrés manifiesta así mismo que comparte la postura de la señora Catalán.

Se plantea la cuestión de si en esta fase de tramitación del Reglamento se pueden introducir cambios en el texto, a lo que la Presidenta indica que sí.

El señor Idoate opina que el modelo actual tiene sus problemas y que hay que buscar con mucho cuidado el nuevo,



que no se desnaturalice de manera que ciertos sectores empujen en distintas direcciones.

La señora Artica señala que dado que ya se contempla la presencia de diez personas de reconocido prestigio podrían representar a estas otras áreas.

La señora Catalán opina que debería excluirse a las asociaciones por ser o poder ser beneficiarias de subvenciones.

El señor Urabayen expone que en el proceso de elaboración de la Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra se vio la necesidad de interlocución con los sectores y de fomentar el asociacionismo. Quizás sería conveniente que el Consejo se dotara de un "Código de buenas prácticas" de manera que no formen parte de las comisiones de valoración de las convocatorias de subvenciones los directamente interesados. Indica que le parece bien que se acuerde modificar la distribución de diez personas de reconocido prestigio y diez en representación de entidades y asociaciones de carácter profesional.

El señor Jimeno considera muy acertado el establecimiento de un Código como ha señalado el señor Urabayen, y expone que la propia Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana ya viene aplicando un código deontológico en materia de sus publicaciones.

Se debate en cuanto al requisito para las entidades y asociaciones de tener un mínimo de dos años de funcionamiento. La señora Artica resalta que se va a dar el caso de que asociaciones que acaban de constituirse debido a la situación de pandemia no podrían tener presencia en el Consejo.

La Presidenta señala que se valoró la circunstancia y finalmente se consideró conveniente que se tratara de entidades con algo más de andadura y recorrido.

El señor Adot agradece el trabajo del Departamento desde el mes de marzo en que se decretó el estado de alarma. En cuanto a la cuestión de la composición del futuro Consejo entiende todas las aportaciones que se han realizado y



pregunta si una vez aprobado el Reglamento se podría modificar posteriormente.

La Presidenta responde que sí, pero que debería realizarse nuevamente toda la tramitación correspondiente.

El señor Idoate indica que hay que tener en cuenta que se trata de un Consejo consultivo, no un lugar para pelear por lo que cada sector quiere, por lo que hay que buscar una composición equilibrada.

En cuanto a la distribución entre personas de reconocido prestigio y representantes de entidades y asociaciones de carácter profesional el señor Urabayen plantea que se podría fijar en doce y ocho, respectivamente. Por su parte, la señora Catalán considera que incluso podría reducirse el número de ocho, postura que comparten el señor Zuza y el señor Andrés, que plantea una distribución doce-seis.

La señora Aguirre pregunta con cuántos sectores se han celebrado reuniones durante la pandemia, contestando el señor Apezteguía que hay variedad de sectores y que en su opinión la cifra de seis que se acaba de plantear tendría encaje.

El señor Urabayen se inclina por la distribución doce-ocho dado que es conveniente tener interlocutores reconocidos y fomentar el asociacionismo.

El señor Idoate expone que en el sector de las artes plásticas no se ha conseguido conformar asociaciones profesionales por diferentes razones; propone seis representantes y que se cubran posibles lagunas con la designación de personas de reconocido prestigio.

La Presidenta manifiesta que el Departamento viene trabajando durante la situación de pandemia con las diferentes asociaciones, siendo tarea del Departamento fomentar el asociacionismo y ayudarles en su trabajo. Considera que el Consejo debe ser el órgano consultivo que apoye al Departamento y que una vez andado camino se podría integrar a un mayor número de asociaciones modificando el Reglamento; por ello opina que podría fijarse la distribución debatida en doce-seis.



Por otra parte, el Secretario señala que el Reglamento ya contempla en su artículo 9.3 que el Consejo elaborará un reglamento interno de buenas prácticas.

Posteriormente se debate en cuanto a la delimitación de los sectores culturales que estarán representados en el Consejo, así como a la limitación a una entidad o asociación de carácter profesional por cada sector.

Finalmente, se acuerda informar favorablemente el proyecto de Reglamento por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes, con la introducción de las siguientes modificaciones en los artículos 6 y 7:

"Artículo 6. Composición.

1.4. Doce personas de reconocido prestigio, conocimiento especializado o acreditada presencia en el ámbito de las funciones que corresponden al Consejo.

1.5. Seis personas representantes de las entidades y asociaciones de carácter profesional registradas en Navarra, con un mínimo de dos años de funcionamiento, de los sectores culturales contemplados en la Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra.

Cada sector cultural sólo podrá estar representado por una entidad o asociación de carácter profesional.

La determinación de estas entidades y asociaciones profesionales y el procedimiento para que efectúen su propuesta se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente."

"Artículo 7. Propuesta de representantes de las entidades y asociaciones de carácter profesional.

Las personas representantes de las entidades y asociaciones de carácter profesional de los sectores culturales se designarán por la persona titular del Departamento competente en materia de cultura, a propuesta de las mismas, de conformidad con lo establecido en sus Estatutos. Para esta propuesta el Departamento competente en materia



de cultura establecerá un plazo para la presentación de candidaturas.

Si, finalizado el plazo, no hubiera más de una candidatura por sector ni más de seis candidaturas en total, éstas serán objeto de designación directa. Si hubiera más de una candidatura por sector o más de seis en total, el Departamento competente en materia de cultura señalará día y hora, por un máximo de tres veces, para que procedan a la elección entre ellas. Agotada esta posibilidad, así como en el caso de que no se presentara en plazo el número de candidaturas suficientes, la persona titular del Departamento competente en materia de cultura designará libremente a las personas representantes de las entidades y asociaciones de carácter profesional, previa su aceptación."

### **3º.- Presupuesto del Departamento de Cultura y Deporte para 2021.**

La Presidenta informa de que el pasado miércoles el Gobierno de Navarra aprobó el anteproyecto de Presupuestos de 2021. Previamente a esta sesión se ha remitido a las personas que forman parte del Consejo un documento con la comparativa entre los Presupuestos de 2020 y 2021.

Expone los aspectos más relevantes del Presupuesto de 2021 en las diferentes áreas del Departamento y señala que, sin tener en cuenta el Capítulo de personal, el Presupuesto de cultura para 2021 supone un incremento en torno al 6 por ciento.

El señor Apezteguía indica que en el Presupuesto de 2021 se consolidan partidas que se incluyeron en el de 2020 vía enmiendas parlamentarias (Observatorio navarro de la Cultura; vehículo para proyecto de extensión bibliotecaria "bibliobús" y convenio con Centro de Arte Contemporáneo de Huarte CACH para master interuniversitario).

La señora Aguirre señala que diversas cuestiones que se recogen en la Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra no las ve reflejadas en el Presupuesto de cultura.

El señor Apezteguía manifiesta que el cumplimiento de los ítems que se indicaron en mayo figuran en el Presupuesto en un 80 por ciento; también ha de tenerse en cuenta el marco



legal repartido en diferentes partidas presupuestarias. Por otra parte, resalta que cuestiones relativas a la colaboración entre Patrimonio y Educación no se pueden manifestar en un ámbito de Presupuestos.

El señor Idoate considera una buena noticia que no vaya a haber una rebaja en el Presupuesto de cultura. En cuanto al CACH y su nueva adscripción en Museos, señala que le ha sorprendido el cambio y que no entiende su razón; plantea así mismo por qué se ha reducido su partida de inversión.

El señor Apezteguía contesta que al consolidarse el master había que reducir algo las subvenciones, de ahí la reducción en la partida de inversión del CACH. En cuanto al cambio a Museos, indica que el CACH en ningún caso pierde su esencia, además el Director del Servicio de Acción Cultural va a seguir formando parte de su Patronato.

El señor Zuza valora muy positivamente el proyecto "bibliobús"; en cuanto a patrimonio le parece bien el Presupuesto, si bien aboga por que en algún momento se aborde lo que queda de castillos de Navarra. En cuanto a Museos indica que no ve que haya una partida presupuestaria para que se lleve a cabo la Sala de Monedas del Reino de Navarra.

A esto último contesta el señor Apezteguía que está comprendida en las partidas genéricas de inversiones.

La señora Serrano expone que la perspectiva de las compañías no es halagüeña por lo que pregunta si el Presupuesto de 2021 contempla la protección necesaria para el mantenimiento y supervivencia del teatro navarro, si se prevé algún tipo de fondo de carácter general.

El señor Apezteguía responde que la cuestión se ha enfocado de tres maneras: ayudas a Ayuntamientos, programas propios del Departamento y la consolidación de programas de la Fundación Baluarte.

El señor Urabayen felicita al Departamento porque en su opinión son unos más que aceptables Presupuestos para 2021. Le parece bien que se consoliden las citadas enmiendas y también valora positivamente la partida destinada a proyectos culturales transfronterizos que va a suponer un reto para las entidades locales. Opina que debería





recuperarse el programa "De gira" para garantizar que espectáculos subvencionados realicen al menos varias actuaciones; la señora Serrano manifiesta su acuerdo.

La señora Catalán se suma a la felicitación por el Presupuesto de 2021.

El señor Adot considera muy interesante la partida de digitalización y descripción de archivos; le parecen un acierto los proyectos transfronterizos y plantea cómo se van a articular.

Indica la Presidenta que al tratarse de una propuesta nueva se va a tener que definir su gestión.

El señor Jimeno sugiere que ya que la Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra establece que el presupuesto destinado a cultura debe ser "adecuado", sería conveniente realizar un análisis en comparación con otras comunidades para ver en qué lugar se situaría Navarra en función del porcentaje que se destina a cultura.

#### **4º.- Proyectos europeos "Next Generation".**

La Presidenta expone que se remitió a las personas integrantes del Consejo, previamente a la celebración de esta sesión, un documento que recoge de manera resumida los proyectos que el Departamento está trabajando para los Fondos Europeos. Dichos proyectos van alineados con la estrategia general de Gobierno y con el trabajo que se está realizando con el Ministerio. El documento incluye el total de los proyectos, también los de deporte. Actualmente se está en la fase de presentación inicial, el trabajo de desarrollo y concreción se realizará en los próximos meses.

Las señoras Artica y Serrano y el señor Urabayen expresan su felicitación por el trabajo y el esfuerzo.

#### **5º.- Varios, ruegos y preguntas.**

El señor Urabayen ruega al Departamento que a la hora de promover programas de activación de la exhibición artística se tenga presente, en esta situación de pandemia y restricciones, a la Red de Teatros de Navarra y no se centralicen las actuaciones solamente en Baluarte y Pabellón Arena, ya que los equipamientos culturales son



instrumentos para la cohesión del territorio. Por otra parte, recuerda que quedan pendientes de cumplimiento diversas cuestiones contempladas en la Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra (Cartas de Servicios, visitas públicas al patrimonio, evaluación del Plan Estratégico de Cultura de Navarra).

El señor Apezteguía indica que, efectivamente, es el momento de evaluar dicho Plan; en cuanto a las otras dos cuestiones señala que las tareas están acometiéndose, dentro del ámbito de prioridades de la Dirección General.

La señora Catalán quiere dejar constancia de la importante labor realizada por M<sup>a</sup> Antonia Rodríguez, gerente de la Fundación Baluarte, por su talante y forma de gestionar el asunto con el Director artístico de la Orquesta Sinfónica de Navarra.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 16:15 horas.

|  |  |
|--|--|
| <p>LA PRESIDENTA</p> <p>ESNAOLA<br/>BERMEJO<br/>REBECA -</p> <p>Firmado digitalmente<br/>por ESNAOLA BERMEJO<br/>REBECA<br/>Fecha: 2021.03.08<br/>17:18:11 +01'00'</p> <p>Rebeca Esnaola Bermejo</p> | <p>EL SECRETARIO</p> <p>Firmado digitalmente por:<br/>JOSÉ MIGUEL<br/>GAMBOA BAZTÁN</p> <p>José Miguel Gamboa Baztán</p> |
|--|--|